

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**13839** *BALITX DES MITX, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SOCIEDAD INVERSORA DEL NORTE, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la sociedad "Balitx Des Mitx, S.L." aprobó por unanimidad el 26 de junio de 2013 la fusión por absorción de la sociedad "Sociedad Inversora del Norte, S.L.", sociedad íntegramente participada por "Balitx Des Mitx, S.L.", mediante la absorción por esta última de Sociedad Inversora del Norte, S.L. y la transmisión en bloque de su patrimonio a "Balitx Des Mitx, S.L." Dicha fusión se aprobó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009.

Conforme a lo dispuesto en el art. 42 de la citada Ley 3/2009, no ha sido necesario depositar el Proyecto de Fusión en el Registro Mercantil correspondiente de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.- El Administrador Único de Balitx Des Mitx, S.L., Miguel Ángel Sánchez Latapia.

ID: A130065418-1